

NO NECESITARÍAN SOLICITAR PARTIDA EXTRAORDINARIA

Transición de Infoem costaría 120 mdp

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Congreso se encuentra a un paso de la extinción del organismo cuando voten las leyes secundarias que darían paso al organismo: Transparencia Mexiquense

Habría un ahorro de alrededor de 220 mdp a partir de 2027, al dejar de asignarse recursos al Infoem

Pese a los recursos ejercidos estos meses, organismo tendría capacidad financiera para enfrentar pago de liquidaciones

El proceso de desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) habría implicado un gasto cercano a 120 millones de pesos durante los primeros seis meses de transición, de acuerdo con una estimación realizada por el diputado local Octavio Martínez.

Al ser cuestionado sobre cuánto se había erogado durante el periodo de transición hacia el nuevo modelo de transparencia, respondió que no tenía el dato exacto, pero calculó que se trataba de "cerca de 120 millones de pesos", cifra que representa poco más de la mitad del presupuesto anual que, de acuerdo con Martínez, fue asignado al Infoem, de aproximadamente 220 mdp.

Martínez sostuvo que, pese a recursos ejercidos en estos meses, el organismo todavía tendría capacidad financiera para enfrentar las obligaciones derivadas de su desaparición, particularmente el pago de liquidaciones al personal.

El diputado señaló que el Congreso mexiquense aprobó en diciembre de 2025 el presupuesto anual del Infoem y que, al estar previsto que el organismo concluya

sus funciones en agosto, quedarían recursos correspondientes a los meses que ya no ejercerá.

Según su planteamiento, esos recursos restantes deberían ser suficientes para cubrir las obligaciones laborales sin necesidad de solicitar una partida extraordinaria a la Secretaría de Finanzas.

Martínez calculó, además, que el Estado de México tendría un ahorro de alrededor de 220 millones de pesos a partir de 2027, al dejar de asignarse recursos al Infoem. Explicó que ese presupuesto podría ser reasignado a otras áreas del gobierno estatal.

El diputado también se pronunció sobre las condiciones en las que deberán concluir su encargo los comisionados del instituto. Advirtió que no deberían recibir bonos especiales ni haberes de retiro extraordinarios, debido a que este tipo de prestaciones están prohibidas por la Constitución.

A su consideración, los funcionarios únicamente deberían recibir las partes proporcionales de salario y prestaciones que legalmente correspondan, sin pagos adicionales derivados de su salida.

Martínez planteó que la nueva institución debe evitar reproducir la estructura burocrática del organismo que desapare-

cerá. Estimó que podría operar con 10 personas, además del personal de la Secretaría de la Contraloría.

El legislador rechazó que la transición implique trasladar automáticamente a todos los trabajadores del Infoem hacia la nueva estructura, pues consideró que eso representaría mantener una burocracia que precisamente se busca eliminar.

La eventual incorporación de personal con experiencia en materia de transparencia, explicó, dependerá de la titular de la Secretaría de la Contraloría, instancia que tendrá participación en el nuevo modelo institucional.

En medio de la transición, Martínez sostuvo que la desaparición del Infoem no significa que se haya suspendido el derecho de acceso a la información pública.

Los ayuntamientos y demás sujetos obligados, afirmó, deben continuar atendiendo las solicitudes de información a través de sus respectivas unidades de transparencia.

En caso de que una autoridad niegue información o no responda adecuadamente, los ciudadanos conservan la posibilidad de recurrir la determinación. El diputado señaló que existe un plazo de 20 días para presentar el recurso correspondiente, salvo aquellos casos en los que la información se encuentre legalmente reservada.